ACTA NÚMERO UNO. EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. San Salvador, a las siete horas, con treinta minutos del día jueves treinta de enero de dos mil veinte, siendo éstos el lugar y día señalado en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los Directores **Miguel Ángel Corleto Urey**, Viceministro de Economía, quien presidirá la Junta Directiva del CNE; **Fernando Andrés López Larreynaga**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Saúl Antonio Castelar Contreras**, Viceministro de Transporte; **Ricardo Arturo Salazar Villalta,** Presidente de la Defensoría del Consumidor y **José Salvador Handal Candray,** Secretario Ejecutivo del CNE; quien se hace acompañar de Carlos Alberto Nájera Pérez, Director de Mercado Eléctrico del CNE y de José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Punto I) Verificación de quórum y aprobación de Agenda.

El Viceministro de Economía, Licenciado Corleto Urrey, confirma que se cuenta con el quórum legalmente establecido, que todos los miembros de la JD-CNE poseen las carpetas que contienen las presentaciones de los temas a tratar y que todos los miembros de la Junta Directiva aprueban la siguiente agenda propuesta:

Punto I) Verificación de quórum y aprobación de agenda
Punto II) Estado Actual del Plan Estratégico y la Política Energética Nacional
Punto III) Evolución de la Matriz de Energía Eléctrica y precio de la Energía
Punto IV) Aportes del sector energía al crecimiento económico
Punto V) Estado de proyectos actuales de generación
Punto VI) Guía de acciones prioritarias del MER y relación con Ministerio de Energía de Guatemala.

El Licenciado Handal solicita la palabra informando brevemente que el día miércoles 29 de los corrientes se recibieron dos informes procedentes de la Corte de Cuentas de la Republica, por medio de los cuales se remite el informe final y un informe de gerencia relacionados con la "**Auditoría de Gestión sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, en lo relacionado a Energía Renovable en el Sector Eléctrico a las entidades: Consejo Nacional de Energía (CNE), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Economía (MINEC), Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y Ministerio de Hacienda (MH), para el periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2018."**

Se explica que en el informe final se expresa que no existen reparos y que fueron subsanadas todas las deficiencias encontradas durante dicha auditoría, con excepción de un reparo para el Ministerio de Hacienda, relacionado con la falta de entrega de información solicitada.

En la carta de gerencia informan respecto a once deficiencias, las cuales **NO** se convierten en reparos para un Juicio de Cuentas, pero son notificadas al CNE para efectos de que sean superadas en la nueva gestión y evitar que se conviertan en reparos en futuras auditorías.

Señala el Licenciado Handal que los documentos completos remitidos por la Corte de Cuentas serán enviados a los despachos de todos los miembros de la Junta Directiva y de las demás instituciones auditadas, para que retomen las observaciones expresadas por la Corte de Cuentas de la Republica como deficiencias a superar en dicha carta de gerencia.

Punto II) Estado Actual del Plan Estratégico (PEI) y de la Política Energética Nacional (PEN)

Se le concede la palabra al Licenciado Handal, quien relaciona cada una de las etapas en las que se elaboraron los documentos del PEI y de la PEN, expresando que dichos documentos están concluidos y que se espera poder someterlos para aprobación de ésta Junta en la próxima sesión correspondiente al mes de febrero.

Explica el Licenciado Handal que la PEN está siendo consultada con todos los miembros del sector de energía, a nivel privado y público, así como con organismos internacionales y de cooperación, quienes están aportando interesantes insumos y además un compromiso para su ejecución.

Los miembros de Junta Directiva realizaron algunas interrogantes y expresaron opiniones entre las que resalta la importancia de que los resultados de estos Planes y Políticas sirvan de base para el esfuerzo del Plan de Despegue Económico y asegurar que las acciones se vean reflejadas en precios bajos.

La Junta Directiva queda enterada del estado actual del Plan Estratégico Institucional y de la Política Energética Nacional.

Punto III) Evolución de la Matriz de Energía Eléctrica y precio de la Energía

El Licenciado Handal explica que este punto será desarrollado por el Ingeniero Carlos Nájera, Director de Mercado Eléctrico del CNE, quien detalladamente y utilizando varias graficas muestra la Evolución de la Capacidad Instalada de Generación Eléctrica durante los años 2015 hasta 2019 y de la Generación Eléctrica para el Abastecimiento de la Demanda entre 2017 y 2019, resaltando la importancia de la incorporación al mercado de la planta CAPELLA SOLAR la cual genera con tecnología **Solar Fotovoltaica (SFV)** logrando un significativo incremento en el porcentaje de participación de las energías renovables no convencionales.

Así mismo, explica el Ingeniero Nájera el Precio de la Energía Trasladable a Tarifa (PETT) para el primer trimestre 2020, detallando que el CNE mantiene el monitoreo de dichos precios, pero que es la SIGET la responsable de publicar el precio definitivo al cerrar el trimestre para el ajuste respectivo. Se explica que a éste precio no se trasladan contratos bilaterales como los que tiene la Distribuidora AES con las plantas SFV del proyecto Bósforo, las cuales pertenecen a esa misma empresa.

El Licenciado Corleto Urey expresa una recomendación para que en las Políticas y Estrategias de la actual gestión se establezcan mecanismos de facilitación para que los usuarios residenciales puedan instalar proyectos SFV en sus propiedades, lo que significaría buenos ahorros en sus facturas, en virtud de que actualmente existen muchas barreras.

La Junta Directiva del CNE se da por enterado del presente informe.

Punto IV) Aportes del sector energía al crecimiento económico

El Licenciado Corleto Urey le concede la palabra al Licenciado Handal para que exponga este punto, quien explica que en el tema de Energía Eléctrica se cuentan con varios proyectos que aportan significativamente al crecimiento económico y que, aunque la mayoría de éstos son inversiones a mediano y largo plazo, su inicio se garantiza a corto plazo.

El Licenciado Handal cede la palabra al Ingeniero Carlos Nájera, quien muestra gráficas que indican que las principales inversiones en ejecución y ejecutadas entre los años 2019 y 2022 alcanzan los **168** millones de dólares en proyectos de generación eléctrica con base en tecnología SFV, **102** millones de dólares en proyectos de generación eléctrica con base en tecnología Eólica y **1,000** millones de dólares en el proyecto de generación eléctrica con base en Gas Natural de EDP, haciendo un total de **1,270** millones de dólares.

Además, según el plan se tiene proyectado gestionar y promover importantes inversiones de parte de las empresas estatales de generación eléctrica, para que sean ejecutadas entre los años 2023 y 2030, las cuales alcanzarían los **210** millones de dólares a base de Geotermia, **150** millones de dólares con tecnología Eólica, 15 millones de dólares con base en tecnología SFV, **600** millones de dólares con bese en Gas Natural y **65** millones de dólares con recursos hidroeléctricos (modernización de las centrales 15 de noviembre y 5 de septiembre).

Así mismo se explica que se realiza un significativo esfuerzo con distintos organismos de Cooperación Internacional, quienes desde el último semestre del año pasado gracias a la buena relación e imagen del actual gobierno han profundizado el otorgamiento de financiamiento a proyectos del sector energético, por lo que se gestionaron y se cuenta con aprobación para varios proyectos por **2.9** millones de Dólares y actualmente se gestiona otro proyecto por **500, 000** dólares más ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para proyectos definidos en el Plan Estratégico Institucional los cuales se detallan en la presentación.

Retoma la palabra el Licenciado Handal y expone que es necesario también garantizar las inversiones en los proyectos que se han definido para las empresas de capital estatal como LAGEO, pues las mismas deben iniciar desde éste momento, de lo contrario no cumplirán los plazos señalados y además se deben promover con urgencia los proyectos que pueden generar crecimiento económico a corto plazo, como las inversiones en sistemas SFV para ANDA, los temas de Movilidad Eléctrica y llevar la electrificación al 100 % de la población.

Los miembros de la Junta Directiva expresan varios comentarios relacionados a la necesidad de romper las barreras que impiden generar más inversión en el sector, expresando que es

pertinente gestionar transformaciones a las actividades regulatorias y de mercado, al tema de los subsidios en general y al tema de transporte, tenemos que cambiar la percepción o la realidad sí así fuere, de que tenemos los precios más altos de la energía a nivel Centroamericano. Además, debemos expresar más voluntad en los entes ejecutores de dichas políticas e incluirlas en el plan de despegue económico.

La Junta Directiva se da por enterada de los aportes del sector al crecimiento económico y toman nota de los comentarios antes expresados para tenerlos presentes en todas sus actividades y coordinarlos con la Secretaría Ejecutiva del CNE.

Punto V) Estado de proyectos actuales de generación

El Licenciado Handal muestra unas gráficas en las cuales se detalla el estado actual de ejecución de los proyectos de generación más trascendentales, comienza con el proyecto CAPELLA SOLAR por **100 MW** con base en tecnología SFV, ubicado en Usulután, el cual ya inició operaciones inyectando en el mercado mayorista de oportunidades a partir del mes de diciembre de 2019 y se espera inicie el suministro de un Contrato de Largo Plazo (CLP) a partir del 01 de abril de 2020.

De igual forma los proyectos denominados Sonsonate Energía de **10 MW** que se espera inicie el suministro de su CLP a partir del 01 de abril de 2020 y ECOSOLAR de **9.9 MW** que ha tenido algunos retrasos con las municipalidades del área de influencia del proyecto y pidieron prórroga para iniciar el suministro hasta noviembre de 2020.

Además, se detallan el Estado actual del Proyecto de Generación Eléctrica con base en recurso Eólico de **50 MW**, previsto para que inicie operaciones en el mes de noviembre de 2020 y el proyecto de Generación con base en Gas Natural por **355 MW** de la empresa Energía del Pacifico (EDP) en el cual se destaca que en diciembre de 2019 realizaron el cierre financiero y ahora ya cuentan con todos los permisos y comenzaron las construcciones a partir de enero de 2020, esperando que el suministro inicie en julio de 2022.

El arquitecto López Larreynaga, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, explica que es necesario intensificar el monitoreo de la planta de Gas Natural de EDP que es una de las inversiones en ejecución más grande, para verificar que comience su operación en 2022 tal como se tiene previsto, pues en el MARN se le otorgaron los permisos principales, pero aún tienen pendientes algunos aspectos ambientales que superar.

La Junta Directiva se da por enterada de los avances de éstas importantes obras de Generación Eléctrica.

Punto VI) Guía de acciones prioritarias del Mercado Eléctrico Regional (MER) y relación con Ministerio de Energía de Guatemala.

El Licenciado Handal explica que el presente semestre sostendremos la Presidencia Pro Tempore del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional **(PPT-CDMER**) por lo cual se definieron tres acciones prioritarias que se pretenden impulsar.

Cede la palabra al Licenciado José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica quien detalla las tres acciones prioritarias siguientes:

1. Solución Definitiva a las problemáticas actuales que se enfrentan en el MER, en relación al sistema de remuneración de la Red de Transmisión Regional.
2. Procedimiento de Aprobación y Ratificación del Tercer Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional.
3. Plan Estratégico del MER.

Estas se han identificado como las acciones más urgentes del **CDMER** para el desarrollo del MER y que deben concluirse en la medida de lo posible, al finalizar el semestre enero – junio del 2020, o por lo menos que para ese periodo adquieran un estado de irreversibilidad, por lo cual cada acción prioritaria contiene acciones estratégicas de ejecución.

Por otra parte, se detalla que la relación entre las representaciones de Guatemala y El Salvador en el Mercado Eléctrico Regional **(MER)** durante los últimos años ha sido tensa y con un marco comunicacional poco fluido, lo cual profundizó problemáticas como, por ejemplo, la orden del EOR para la apertura de las líneas de interconexión de El Salvador y Honduras con las de Guatemala o los Cargos Asociados a las Restricciones Nacionales, recordando que los agentes de mercado de ambos países son los que más transacciones realizan en el MER.

Por lo anterior, se propone aprovechar la buena relación expresada públicamente entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de Guatemala para distensionar la relación y proponerles una agenda común, la cual se explica a los miembros de la Junta Directiva presentes y que se basa en establecer canales de comunicación directos y conversar de esa forma cada problema, previo a que cada país tome las decisiones pertinentes.

El Licenciado Handal aprovechó para informar que las gestiones para afinar la relación entre el Ministerio de Energía y Minas del nuevo Gobierno de Guatemala y su homóloga, la Secretaría Ejecutiva del CNE, está siendo realizada por la Ministra de Economía y por la Comisionada Presidencial para operaciones y gabinete de Gobierno.

Los miembros de Junta Directiva se dieron por enterados de las acciones prioritarias de la PPT-CDMER y se mostraron complacidos de la propuesta de distensionar las relaciones con Guatemala.

Antes de cerrar la sesión el arquitecto Castellar Contreras, Viceministro de Transporte, expresó la necesidad de profundizar sobre el tema de la cantidad de partes por millón de azufre en el aceite Diésel, permitido por la normativa actual, solicitando que este tema sea discutido en la próxima reunión de ésta Junta Directiva.

Siendo las once horas, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

pasan firmas...

... vienen firmas

JUNTA DIRECTIVA

MIGUEL ÁNGEL CORLETO UREY
Viceministro de Economía

FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SAÚL ANTONIO CASTELAR CONTRERAS
Viceministro de Transporte

RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA
Presidente de la Defensoría del Consumidor

JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía